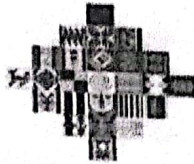




Autoridad de Fiscalización y
Control Social de Bosques y Tierra



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

AVISO DE REMATE ADMINISTRATIVO DE PRODUCTO FORESTAL
UOBT-SIV-N° 26-2024 San Ignacio de Velasco, 013 de Diciembre de 2024

El Ing. Yhoban Salguero Orotea, Responsable de la Unidad Operativa de Bosques y Tierras de San Ignacio de Velasco, de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra, hace conocer que mediante Auto Administrativo AU-ABT-SIV-PAS-RA157-2024 de fecha 13 de Diciembre 2024, ha dispuesto la Audiencia de REMATE ADMINISTRATIVO de producto forestal, conforme al siguiente detalle:

EXP-ABT-DDSC-SIV- N° 023/2024

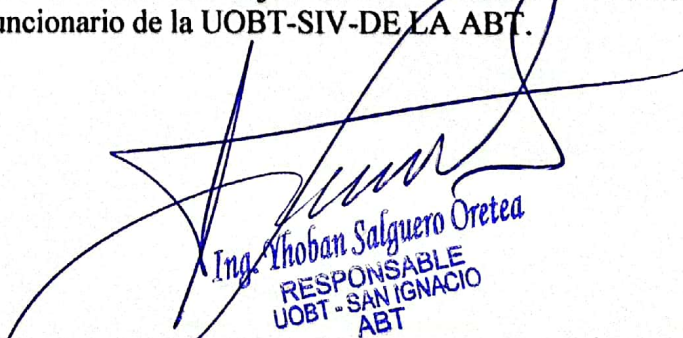
Especie	Productos	Cantidad (Pza.)	Volumen Sin respaldo(M3)	Factor de Degradación (0-1)	Precio referencial (Bs/M3)	Valor Comercial Producto (Bs)
CURUPAU	MADERA EN TROZA	24	14,73	0,2	140,71	414,53
SIRARI	MADERA EN TROZA	1	0,29	0,2	281,71	16,34
SOTO	MADERA EN TROZA	18	20,5	0,2	290	1189,00
TAJIBO	MADERA EN TROZA	15	7,99	0,2	455,29	727,55
JICHITURIQUI	MADERA EN TROZA	8	5,68	0,2	237,14	269,39
TOTAL						2.616,81

SEGUNDO. - Se dispone indefinido a partir de la publicación del auto de Venta Directa, para que se apersonen los interesados en comprar el producto forestal, presentando sus ofertas por escrito, estableciendo con claridad el lote o sub lote de interés; el valor de la oferta no podrá ser inferior al precio base. Si el interesado fuere un pequeño productor de la microempresa, trabajador, carpintero o artesano, deberá adjuntar su registro en la ABT.

TERCERO. - Se Publique el correspondiente segundo Auto de VENTA DIRECTA, en un medio de prensa de circulación nacional, comunicación radial o televisivo y colocar en el tablero de notificaciones de la UOBT-San Ignacio de Velasco.

CUARTO. - El plazo establecido para hacer efectivo el pago una vez presentada la oferta total por la adjudicación es de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la misma. Ante el incumplimiento de esta obligación se tendrá por desistida la adjudicación.

QUINTO. - El depósito del monto del valor de adjudicación se realizará conforme la pre liquidación que será emitida por el funcionario de la UOBT-SIV-DE LA ABT.


Ing. Yhoban Salguero Orotea
RESPONSABLE
UOBT - SAN IGNACIO
ABT